Expedientes N°s. 4424/17 - 4462/17

Asunción 20 de abril de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 16.-

DATATEC S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 12/17 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 15/17 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 7 de abril de 2017; la Resolución N° 4, Acta N° 15 de fecha 9 de marzo de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1966/2017 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de marzo de 2017; el Acta U.O.C. N° 3/2017 de Apertura de Sobres de fecha 6 de abril de 2017; el memorando GM N° 100/17 de la Gerencia de Mercados de fecha 7 de abril de 2017; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 104/17, 105/17, la providencia y la nota U.O.C. N° 15/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 6, 7 y 10 de abril de 2017; la providencia de la Presidencia de fecha 19 de abril de 2017; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 12/17 de fecha 7 de abril de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO TRANSACCIONAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 4, Acta N° 15 de fecha 9 de marzo de 2017, señalando que la adjudicación será por el total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia es a partir de la orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21, inciso g) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL PRESIDENTE INTERINO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **DATATEC S.A.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO TRANSACCIONAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por Resolución N° 4, Acta N° 15 de fecha 9 de marzo de 2017, con un plazo de vigencia a partir de la orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	80151503-001	Sistema Electrónico Transaccional – 1er. Año (Abril 2017 a Marzo 2018)	Meses	Unidad	12	7.662.105.-	91.945.260.-
2	80151503-001	Sistema Electrónico Transaccional – 2do. Año (Abril 2018 a Marzo 2019)	Meses	Unidad	12	8.028.955.-	96.347.460.-
Precio Total en guaraníes (I.V.A. Incluido)							**188.292.720.-**

GERARDO M. MEZA CACERES
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – DATATEC S.A. – SISTEMA ELECTRONICO TRANSCCIONAL AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 21/04/2017 14:15:14

Expedientes N°s. 4424/17 - 4462/17

Asunción 20 de abril de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 16.-

DATATEC S.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 4, Acta N° 15 de fecha 9 de marzo de 2017, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma establecida en el artículo 1°) del presente acto administrativo, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 4, Acta N° 15 de fecha 9 de marzo de 2017, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-PRESIDENTE INTERINO.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

USO EXCLUSIVO - SGGAF

RR
ADJUDICA – DATATEC S.A. – SISTEMA ELECTRÓNICO TRANSCCIONAL AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 21/04/2017 14:15:14